

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2807313

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°143, de 22 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 46, 50, 54 y 55, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA V-860 SECTOR FIN ZONA URBANA NUEVA BRAUNAU - CR. RUTA V-60, que figuran a nombre de NIKLITSCHK HORN SUSANA VERONICA, rol de avalúo 1408-18, Comuna de PUERTO VARAS, superficie 263 m2.; VERA OSORIO ANA ERCIRA, VALDEBENITO PARODI MARIA ALEJAND y WILLER OPITZ NANCY PAOLA, roles de avalúo 2024-22, 2024-26 y 2024-27, Comuna de PUERTO MONTT, superficies 37, 77 y 25 m2., REGIÓN DE LOS LAGOS. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DÍAZ y CATHERINE ODETTE MENADIER STAVELLOT, mediante informe de tasación de 09 de junio de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$831.234, para el lote N°46, \$317.690, para el lote N°50, \$2.598.610, para el lote N°54 y \$740.500, para el lote N°55. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2807313

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl